



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 094/2022

EXPEDIENTE NO: 040/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. Solicitante
Solicitante
Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de 110199600003922, relativa a:

Solicito la siguiente información relacionada con la COORDINACIÓN DE LA MUJER. 1.-Plan de trabajo que incluya DIAGNOSTICO, Objetivos, Metas, Actividades, Metodologías, Mecanismos y Herramientas de Evaluación, durante el ejercicio fiscal 2022. 2.- Nombre, cargo y curriculum de las personas que actualmente laboran en el área. 3.-Indicadores y estadísticas de los resultados obtenidos durante 2019,2020 y 2021(cuantitativos y cualitativos) 4.-Presupuesto ejercido durante 2019, 2020, 2021 y el que se ejercerá en 2022 (desglosado por año y rubros) 5.-Número de casos de violencia atendidos especificándolos por tipos y modalidades durante 2019,2020, 2021 y hasta febrero 2022. 6.-Número de mujeres beneficiarias directas, especificando la localidad y el tipo de servicio que recibieron (asesoría jurídica, atención psicológica, apoyo económico, etc..) durante 2019,2020, 2021 y hasta febrero 2022.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta y archivo PDF en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Tesorería Municipal y Coordinación de la Instancia de la Mujer.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 25 de Febrero de 2022



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Clave Archivística: 045/03.0/72.2

Expediente: 013/2022

Oficio No. 0047/2022

Asunto: respuesta de solicitud de información.

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

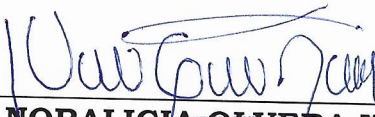
La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número 086/2022 de fecha 21 de febrero del año en curso, en relación a la información solicitada con número de folio 110199600003922, Le informo que el Municipio cuenta con una oficina denominada Instancia Municipal de las Mujeres, la cual depende directamente de DIF (Desarrollo Integral de las Familias) del Centro Gestor 31111-1200, denominada DIF Municipal, por lo tanto no tiene un presupuesto asignado directamente durante los años 2019,2020 2021 y 2022.

Saludo cordial
Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 21 de febrero del 2022.




C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

